



Pensiones y políticas públicas, claves contra la pobreza

En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza CCOO reivindica la necesidad de dar respuesta desde las políticas públicas a los numerosos retos existentes.

Según el INE, 9,5 millones de personas (el 19,5% de la población) se encuentran en riesgo de pobreza monetaria en 2025, es decir, tienen ingresos inferiores al umbral establecido del 60% de la renta mediana. En 2025 ese umbral se sitúa en 871 euros al mes para un hogar unipersonal, en 14 pagas.

Diferentes factores acentúan la intensidad de la pobreza monetaria como son estar en desempleo (38,7%), pagar un alquiler a precio de mercado (32,6%), tener nacionalidad extracomunitaria (44,5%), vivir en un hogar monoparental (43,4%) o en un hogar de dos adultos con niños dependientes (22,5%). Gracias a la acción protectora del Estado la pobreza afecta a 11 millones de personas menos. Sin las prestaciones públicas la pobreza monetaria sería más del doble que la actual y alcanzaría al 41,9% de la población¹.

El **sistema público de pensiones** es el que más repercusión tiene al sacar de la pobreza a 8,1 millones de personas (el 16,5% de la población). A este resultado ha contribuido de manera relevante la nueva garantía de suficiencia acordada en la reforma de pensiones de 2023 en el marco del diálogo social a propuesta de las organizaciones sindicales que, por primera vez, vincula de forma automática el umbral de riesgo de pobreza con las cuantías de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas.

Además de las pensiones, son importantes las **prestaciones por desempleo y los sistemas de garantía de rentas mínimas** que consiguen sacar de la pobreza a 2,9 millones de personas (el 5,9% de la población). Es necesario en este punto acometer una reforma integral de la protección contributiva por desempleo y mejorar la vinculación del IMV con el resto de prestaciones, las políticas activas de empleo y, en su caso, los itinerarios de inserción social.

Existe además margen de mejora hasta equipararnos a otros países de nuestro entorno en ámbitos como las **prestaciones familiares**, como recuerdan periódicamente las instituciones europeas.

El régimen de tenencia de la **vivienda** es fundamental en las políticas de erradicación de la pobreza. El pago del alquiler es un factor de riesgo de pobreza, ya que absorbe gran parte de los ingresos del hogar y reduce los recursos disponibles para necesidades básicas. El aumento de los precios de la vivienda agrava su vulnerabilidad económica, especialmente en los hogares con rentas bajas.

¹ EAPN (2026) 16º Informe El Estado de la pobreza, resumen ejecutivo.

Es necesario, por tanto, reforzar las políticas de protección a los hogares más vulnerables mediante ayudas específicas al alquiler, garantizando alternativas habitacionales dignas. Resulta clave mantener y consolidar de manera indefinida las medidas aprobadas en los dos últimos Reales Decretos Leyes, de octubre, como son la moratoria antidesahucios y la prórroga de los contratos de alquiler, evitando con ello expulsiones y situaciones de sinhogarismo.

Ante el incremento de los precios, es **preciso aumentar el SMI y garantizar el poder adquisitivo de los salarios**. Un 11,6% de las personas ocupadas está en situación de pobreza, cifra que aumenta en los puestos de menor cualificación, entre los trabajadores por cuenta propia y en ciertas ramas de actividad como el sector primario, la construcción, la hostelería y en otros servicios².

En un contexto de encarecimiento de la energía, y con un 15,9% de la población en 2025 que no puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada, deben tomarse medidas para **mejorar la protección del bono social eléctrico**, que sigue sin desplegar todo su potencial. A pesar de que los 540 mil hogares perceptores del IMV tienen derecho a recibir el bono social eléctrico, solo lo cobran 43.000 (el 8%)³.

² Universidad de Alcalá (2025) Los trabajadores en situación de pobreza, estudio elaborado para la Red

³ CNMC (2026) Boletín de indicadores eléctricos.

